



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 11 de diciembre de 2018 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para señalar urgentemente a su atención la intensificación de la retórica incendiaria, la incitación y la intimidación por parte de funcionarios israelíes y colonos extremistas contra el pueblo palestino y los dirigentes palestinos, así como la escalada de los ataques militares y la violencia perpetrada por las fuerzas de ocupación israelíes contra la población civil palestina en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Israel, la Potencia ocupante, persiste en ese comportamiento ilegal y provocador que constituye una contravención deliberada y grave del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida su violación sistemática de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo exhortó a ambas partes, entre otras cosas, “a que demuestren serenidad y contención, y a que se abstengan de realizar actos de provocación e incitación y de hacer declaraciones que enardecen los ánimos, con el fin de, entre otras cosas, distender la situación sobre el terreno”. El Gobierno de Israel ha hecho exactamente lo contrario, y sigue fomentando el odio y la violencia contra la población civil palestina bajo su ocupación y contra los dirigentes palestinos. Este comportamiento imprudente está aumentando las tensiones y profundizando la desconfianza, y amenaza con provocar una mayor inestabilidad y violencia, lo cual debe evitarse a fin de proteger la vida de los civiles.

Esa retórica incendiaria e incitación ha incluido amenazas concretas contra el Presidente palestino Mahmoud Abbas. En los últimos días, los colonos israelíes extremistas han desplegado carteles, en particular en la zona de Nablus de la Ribera Occidental ocupada, que muestran al Presidente Abbas en la mira de un francotirador, e instigando abiertamente a su asesinato. Debe detenerse esa condenable incitación y el Gobierno de Israel debe asumir la responsabilidad plena de cualquier daño o consecuencia que podría producirse como resultado de los actos de sus colonos ilegales contra nuestro pueblo y nuestros dirigentes.



Debe exigirse a Israel, la Potencia ocupante, que condene esos actos extremistas, tanto los cometidos por particulares como por grupos de milicias terroristas de colonos, como la Juventud de las Colinas y Ajuste de Cuentas, u otros, y que haga rendir cuentas a los autores de esos delitos. La comunidad internacional no puede hacer caso omiso de la responsabilidad del Gobierno de Israel de fomentar ese medio tóxico, facilitar y apoyar abiertamente esas amenazas y actos de violencia y terror y las constantes provocaciones contra lugares sagrados palestinos en la Jerusalén Oriental Ocupada, en particular la mezquita de Al-Aqsa y la Tumba de José en Nablus, entre otros lugares.

También debe exigirse a la Potencia ocupante que ponga fin a sus actos de agresión militar contra la población civil palestina indefensa. En los últimos días, se han llevado a cabo muchas incursiones militares en toda la Ribera Occidental ocupada, en particular en Belén, Al-Jalil (Hebrón), Ramala, Birah, Qalqiliya y Tulkarem y las aldeas circundantes. Un joven palestino, Omar Hassan al-Awawdeh, de 27 años de edad, fue asesinado de un disparo en la espalda por las fuerzas de ocupación israelíes el 11 de diciembre, en una redada en una aldea cercana a Al-Jalil. El modo brutal de su muerte se asemeja al asesinato reciente, el 4 de diciembre, de otro joven palestino con discapacidad mental, Mohammed Habali, de 22 años de edad, por las fuerzas de ocupación, que en un asalto a la ciudad de Tulkarem lo mataron de un disparo en la espalda.

Además de matar y herir a civiles palestinos, las fuerzas de ocupación israelíes también continúan con la práctica sistemática de detener y privar de libertad a palestinos, en la inmensa mayoría de los casos sin cargos, que se suman a los casi 6.000 hombres, mujeres y niños palestinos que siguen prisioneros en cárceles de Israel. En las últimas 24 horas, más de 28 palestinos han sido detenidos por las fuerzas de ocupación israelíes, que han intensificado sus incursiones violentas y punitivas a raíz de un ataque con armas de fuego por una persona no identificada que hirió a varios colonos israelíes durante el fin de semana.

Además, las fuerzas de ocupación israelíes siguen dañando y destruyendo bienes palestinos durante las incursiones violentas que llevan a cabo. Uno de esos ataques fue el realizado el 10 de diciembre en la ciudad de Ramala, en la llamada “zona A”, donde Israel alega engañosamente que el Gobierno palestino tiene “pleno control”, de conformidad con los Acuerdos de Oslo y donde numerosos tanques y vehículos blindados israelíes entraron en la ciudad e irrumpieron en varias instituciones nacionales. Esto incluye el allanamiento de los locales de la Agencia de Noticias Wafa, en la que se incautaron varios documentos y se destruyeron bienes.

Naturalmente, al mismo tiempo, Israel, la Potencia ocupante, persiste en sus innumerables actos de castigo colectivo contra el pueblo palestino, tanto su asfixiante bloqueo de los 2 millones de civiles en la Franja de Gaza, como sus graves restricciones de circulación contra los civiles en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, por medio de su amplia red de asentamientos, el muro, las carreteras de circunvalación y cientos de puestos de control, junto con otros actos de castigo colectivo, como la demolición de viviendas y los desalojos. A este respecto, el 8 de diciembre, Jawhar y Murad Hashimeh fueron obligados por las autoridades de ocupación a demoler sus dos viviendas familiares, construidas por lo menos hace 20 años en Silwan, en la Jerusalén Oriental Ocupada, con el ofensivo pretexto de que las viviendas se habían construido sin permisos israelíes que, como es bien sabido, son prácticamente imposibles de obtener por los palestinos. Esta demolición dejó sin hogar a 14 miembros de la familia, que se suman a los miles de personas que han sido desposeídas y desplazadas por esta política israelí inhumana e ilegal.

Esto es apenas un ejemplo de la preocupante realidad que impera en la Palestina ocupada, mientras Israel, la Potencia ocupante, sigue imponiendo su ocupación extranjera ilegal en nuestro pueblo y nuestra tierra, en violación de todas las normas internacionales, todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y todos los derechos humanos del pueblo palestino. Instamos a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, a adoptar medidas para poner fin a la conducta al margen de la ley y la impunidad, y exigir que Israel, la Potencia ocupante, respete todas sus obligaciones jurídicas, y ponga fin a todos los actos de incitación y provocación contra el pueblo palestino y sus dirigentes. Es urgente que se realicen esfuerzos para evitar una nueva escalada de violencia y desestabilización de la situación sobre el terreno a fin de mantener las esperanzas y posibilidades, por escasas que sean, de lograr una solución justa, duradera y pacífica de esta grave injusticia.

La presente carta se suma a nuestras 651 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 13 de noviembre de 2018 ([A/ES-10/802-S/2018/1017](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas